

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 26, de fecha 27 de Diciembre de 2010, el N° 01, de fecha 17 de Enero de 2011, el N° 11 de fecha 17 de Marzo de 2011, el N° 17 de fecha 04 de Abril de 2011, el N° 18 de fecha 04 de Abril de 2011, el N° 22 de fecha 12 de Mayo de 2011, el N° 23 de fecha 07 de Junio de 2011, el N° 25 de fecha 06 de Junio de 2011 mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 411 de fecha 08 de Julio de 2011, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Junio de 2011**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 1336 de fecha 22 de Junio de 2011, del Jefe del Depto. de Salud (s), mediante el cual adjunta Memorando N° 364 de fecha 20 de Junio del 2011, el que adjunta la Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Junio 2011.

4.- El Memorando N° 451 de fecha 21 de Julio del 2011, de la Dirección del Centro de Salud, el que es recibido en el Depto. de Salud el día 22 de Julio de 2011, mediante el cual da respuesta a las observaciones realizadas por la Dirección de Control.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Junio 2011 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Altamirano Gallo	27	25%	-	-	Medico	A	9
Yolanda							
Kinchuela Martínez	12	25%	16	50%	Medico	A	11
Mercedes							
Couble Pascal Bárbara	10	25%	-	-	Medico	A	15
Stevezon Silva Andrés	4	25%	-	-	Medico	A	15
Matus Lineros Maria	15	25%	0		Odontólogo	A	3
Martínez Villamil José	-	25%	16	50%	Odontólogo	A	15
Vicencio Orellana Maria	18	25%	-	-	Odontologo	A	7
Flores Torres Leonor	9	25%	-	-	Matrona	B	15
Araneda Peña.	15	25%	-	-	Matrón	B	14
Raymond							
López Cavieres	7	25%	8	50%	Enfermera	B	11
Verónica							
Manquein Colihuil Rosa	4	25%	-	-	Enfermera	B	3
Rojas Cáceres Karina	27	25%	-	-	TENS	C	14
Mundaca Solís María V.	26	25%	12	50%	TENS	C	7
Muñoz Granadino Lily	-	25%	4	50%	TENS	C	7
Olivares Villalón Yemilet	21	25%	-	-	TENS	C	9
Cea Zúñiga Olga	6	25%	12	50%	TENS	C	8

Tobar López Viviana	9	25%	-	-	TENS.	C	15
Jiménez Ravanales. Wladimir	24	25%	12	50%	TENS	C	14
Chaparro Suárez. Marisol	36	25%	-	-	TENS	C	7
Sobrazo Muñoz María T.	27	25%	-	50%	Aux. Paramédico	D	8
Pizarro Soto Carolina	-	-	4	50%	TENS.	C	14
González Araneda Jenny	-	25%	8	50%	TENS.	C	6
Crisóstomo Díaz Graciela	12	25%	-	-	TENS.	C	7
Olguín Soto Silvia	19	25%	-	-	Auxiliar Paramédico	D	12
Rivera Saavedra Elga	17	25%	-	-	Auxiliar Paramédico	D	13
López Peña Doris	5	25%	4	50%	TENS.	C	8
Tobar Guerrero. Verónica	4	25%	-	-	Técnico Social	D	9
Maldonado Ardizzoni. Verónica	25	25%	12	50%	Administrativo	E	12
Varela González Luís	28	25%	12	50%	Administrativo	E	14
Arredondo Farias Evelyn	20	25%	-	-	Administrativo	E	13
Mónica Corvalan Quintanilla	28	25%	6	50%	Técnico Social	D	9
Aquirre Munizaga Maria	3	25%	-	-	Administrativo	E	14
Carvajal Peñailillo Erica	20	25%	-	-	Administrativo	E	6
Vera Monardes Jeanette	23	25%	-	-			5
Guzmán Morel Ana	36	25%	-	-	Administrativo	E	6
Silva Guzmán Erica	24	25%	16	50%	Administrativo	E	9
Muñoz Santibáñez Juan	33	25%	4	50%	Aux. Servicio	F	9
Araña Orellana. Santiago	28	25%	12	50%	Aux. Servicio	F	5
Pedraza Díaz Ruth	15	25%	12	50%	Aux. Servicio	F	15
Nancuqueo Caniu Teresa	15	25%	-	-	Aux. de Servicio	F	15

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTINA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/MYG/Pcm.-

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTINA
 JEFE DE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"